

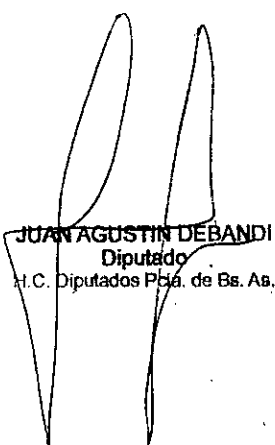
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

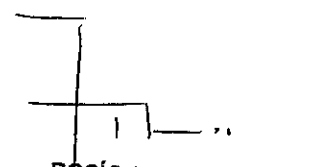
RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del organismo que corresponda se sirva informar a la brevedad, sobre los siguientes puntos, vinculados con el Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (PROGRESAR)

- 1.- Cantidad de beneficiarios del Programa con residencia en la Provincia de Buenos Aires, discriminado por sexo, edad y nivel de estudios que cursan.
- 2.- Cuantos beneficiarios han sido dados de baja desde diciembre de 2015 a la fecha
- 3.- Cuáles han sido los motivos para proceder a las bajas señaladas en el punto anterior.
- 4.- Cuales son los motivos de la falta de pago reclamada por los estudiantes que motiva este pedido de informes.
- 5.- Que curso de acción se ha decidido para hacer frente al efectivo pago de lo adeudado.
- 6.- Teniendo en cuenta que este Programa ha contribuido sobremanera a la terminalidad educativa, de qué forma se lleva adelante la articulación con las políticas tendientes a ese fin en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires
- 7.- Cual es el número de beneficiarios estimado para el próximo año.
8. Se ha realizado o está previsto realizar medición de impacto de esta política pública? En caso afirmativo detallar mecanismo y alcance.


JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

El Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina, PROGRESAR, fue creado el 23 de enero de 2014, durante la presidencia de Cristina Fernandez de Kirchner, a través del Decreto N° 84 con el objeto de: "...generar oportunidades de inclusión social y laboral a través de acciones integradas que permitan capacitar a los jóvenes entre dieciocho (18) y veinticuatro (24) años de edad inclusive, con el objeto de finalizar la escolaridad obligatoria, iniciar o facilitar la continuidad de una educación superior y realizar experiencias de formación y/o prácticas calificantes en ambientes de trabajo".

Esta política pública representó un importante respaldo para miles y miles de jóvenes que, sin esta prestación, no hubiesen podido terminar la escuela primaria y/o secundaria, estudiar un oficio o ingresar a una Universidad. La gran mayoría de testimonios de beneficiarios de este Programa, dejan en claro en sus relatos que sólo con el esfuerzo individual y con el deseo de superarse tan en boga en estos tiempos, no alcanza para acceder a derechos y que por el contrario es imprescindible que el estado se haga presente interviniendo con políticas hacia las grandes mayorías sociales

Desde el principio quedó claramente definido quienes serían las y los beneficiarios como así también los requisitos que había que reunir no solo para acceder sino también para permanecer en el Programa. De la misma manera se creó un Comité Ejecutivo y un Comité Consultivo con representación de las distintas áreas de gobierno que debían trabajar en conjunto para el ingreso y permanencia en el sistema educativo como así también en la inserción laboral de los beneficiarios.

Así fue que hasta diciembre de 2015, 9500.000 jóvenes de nuestro país accedieron al Programa que impactó fuertemente en las comunidades educativas, en algunos casos permitiendo el ingreso, en otros evitando la deserción y en muchos también reincorporando a jóvenes al sistema educativo en todos sus niveles. Fue así que más del 30% de los beneficiarios utilizaron el PROGRESAR para terminalidad secundaria, 2% terminalidad primaria, 13% para iniciar o continuar estudios terciarios, 28% para iniciar o continuar estudios universitarios y 27% de los jóvenes utilizaba el PROG.R.ES.AR para talleres y cursos de formación profesional.

Si bien el Gobierno Nacional decidió seguir adelante con esta importante política, motiva esta solicitud de información la situación por la que atraviesan miles de estudiantes que pese a haber cumplido los requisitos exigidos no recibieron el importe mensual que les corresponde y al pedir explicaciones se han anoticiado que han sido dados de baja. Desde ANSES y el Ministerio de Educación se adujeron problemas técnicos responsabilizando a los estudiantes por no acreditar la regularidad académica, pero por su parte las universidades manifestaron haber entregado la documentación en tiempo y forma. En el medio, jóvenes que de la noche a la mañana se han quedado sin un ingreso que para la gran mayoría representa el delgado límite entre permanecer o abandonar sus estudios.

Ante la situación detallada fueron los propios estudiantes quienes denunciaron la situación y comenzaron a organizarse para reclamar antes las autoridades respectivas. Los estudiantes excluidos del beneficio asisten a distintas universidades de la Provincia: La Plata, La Matanza, Lanus, Jauretche, UNNOBA. En este último caso a través de un relevamiento realizado surge que de 783 estudiantes que percibían este beneficio, el 89% fue suspendido del Programa.

Podemos acompañar la sospecha fundada de los estudiantes cuando afirman que se está ante un vaciamiento del programa, pero queremos ser responsables ante la situación y por esa razón buscamos recabar la mayor cantidad de información de los organismos pertinentes.

En la actual coyuntura económica del país, en la que se han producido despidos masivos, aumento de la inflación, alarmantes subas de tarifas, dejar a los estudiantes sin este ingreso significa dejarlos fuera de la oportunidad de capacitarse para enfrentar con mejores herramientas su futuro y el de sus familias. Por todas esas razones solicitamos una urgente contestación al presente pedido de informes.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ARISOL MERQUÉL
Diputada
Diputados Pcia. Bs. As.

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.